



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0176) 18 MAR. 2016

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "

EL VICEMINISTRO DE VIVIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, Decreto 447 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.567.204 de Envigado (Antioquia), Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21, de la Oficina de Control Interno, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó el disfrute de seis (06) días hábiles de vacaciones del 28 de marzo de 2016 al 04 de abril de 2016, otorgadas mediante Resolución 0139 del 07 de marzo de 2016, las cuales fueron interrumpidas por necesidades del servicio según Resolución No. 0533 del 03 de julio de 2015, correspondientes al periodo comprendido entre el 12 de junio de 2013 y el 11 de junio de 2014, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario efectuar un encargo de las funciones de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Control Interno de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras dura la ausencia de su titular.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar, que la funcionaria **MARTHA LUCIA GARAY CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.554.755 de Bogotá, D.C., Asesor Código 1020 Grado 11, empleo de carrera administrativa de la oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos exigidos para ejercer la función de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21, de la Oficina de Control Interno**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21 de la Oficina de Control Interno**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **MARTHA LUCIA GARAY CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.554.755 de Bogotá, D.C., **Asesor Código 1020 Grado 11** de la oficina de Control Interno, empleo de carrera administrativa, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ** y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

18 MAR. 2016

GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO

Viceministro de Vivienda encargado de las funciones del Despacho
del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera P.- Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara- Coordinadora Grupo de Talento Humano Carlos Augusto Osorio Noguera/Profesional Especializado GTH/Edwin Jair Rocha-Profesional Especializado GTH/Rafael Sasloque Rey-Técnico Administrativo- GTH/Sheila Milena Montoya Mora- Asesora Secretaria General
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General